



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



RAINBOW FUND

Fondo de fortalecimiento y financiamiento a OSC que trabajan en pro de la comunidad LGBTQI+¹

Preguntas y Respuestas Sesión Informativa RFA- RSA-004

PRIMERA SECCIÓN (Propósito, actividades ilustrativas, estados y formato de propuesta técnica)

1. Buenos días, sobre la Convocatoria Fondo de fortalecimiento y financiamiento a OSC que trabajan en pro de la comunidad LGBTQI+, ¿si esta también se puede tratar de Salud sexual o solamente estará enfocada en los puntos que marca dicha Convocatoria.
 - En el marco de esta convocatoria, FHI 360 concederá subvenciones a las propuestas que se enmarquen en una de las líneas temáticas descritas en el apartado **A. “Líneas temáticas”** de la Sección **III. Descripción del programa de subvenciones**, el cual le sugerimos consultar.
2. Nuestra organización atiende a personas con diagnóstico de VIH, conocemos que un número importante de la población atendida pertenece a la comunidad LGBT..., sin embargo, por cuestiones de derechos humanos no forma parte de nuestra información el preguntar si pertenecen a esta comunidad. ¿podemos aplicar? / Si no somos una organización dedicada exclusivamente a los derechos de la comunidad LGBTI+ ¿podríamos aplicar?
 - Su propuesta deberá encontrarse dentro de alguna de las líneas temáticas y cumplir con los requisitos indicados en la convocatoria para poder participar. Para más información consultar la Sección **B. Componentes del Programa** de la presente Convocatoria.
3. ¿Apoya a pueblos indígenas? / ¿Habrá criterios de mayor ponderación de atención a ciertas poblaciones? Ejemplo personas LGBTQI+ de comunidades indígenas. / ¿Financian proyectos de apoyo a Adultos Mayores LGBTTTIQ+?
 - FHI 360 espera financiar iniciativas y actividades que promuevan los derechos humanos y la inclusión de las personas LGBTQI+, con particular énfasis en aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad a causa de factores como su nivel de ingresos u origen étnico, así como aquellas personas dentro de la comunidad LGBTQI+ que experimentan mayor

¹ Conformada por personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer o intersexuales, o con otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



marginación, como son las personas transgénero, de género diverso e intersexuales. Sin embargo, no se otorgarán puntos adicionales por incluir población con las particularidades ante mencionadas.

4. ¿Habrá algún espacio de encuentro entre organizaciones seleccionadas?
 - Durante el proceso de evaluación y selección de propuestas no habrá un espacio de encuentro. Sin embargo, las organizaciones subvencionadas participarán en comunidades de aprendizaje. Para más información consultar la Sección **II. B. Componentes del Programa**.
5. ¿Existe un periodo específico para llevar a cabo el proyecto (inicial-final)? / Fechas de inicio y cierre del proyecto.
 - Tentativamente se espera que el arranque formal de la implementación de los proyectos se dé entre los meses de septiembre a octubre de 2024. Por un periodo de implementación de 12 meses.
6. ¿Se pueden integrar tres ejes en el proyecto? ¿Existe un límite para los ejes temáticos por organización?
 - Las organizaciones aplicantes pueden proponer actividades para más de una línea temática cuando ello resulte necesario y orgánico para la naturaleza del proyecto; sin embargo, FHI 360 recomienda fuertemente a las organizaciones solicitantes que se centren preferentemente en una sola línea temática. Las propuestas que abarquen más de una línea temática no tendrán más probabilidades de ser seleccionadas y tampoco recibirán financiación adicional más allá del máximo permitido para cada subvención bajo este programa. Para más información consultar la Sección **III. Descripción del programa de subvenciones** de la presente Convocatoria.
7. ¿Qué tan extensa debe ser la propuesta del proyecto?
 - La solicitud no deberá exceder de 8 páginas, con base en el formato de Presentación de Propuesta Técnica. Para más información consultar la Sección **VI. Proceso de aplicación** en el apartado **A. Plazo de presentación y requisitos** y el Formato de Presentación de Propuesta Técnica anexo a la convocatoria.
8. ¿Se puede proponer más de una actividad dentro de una misma línea de acción?
 - Se pueden integrar las actividades que sean necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto siempre y cuando sean pertinentes, viables y alcanzables. Para más información consultar la Sección **III. A. Líneas temáticas de la convocatoria y actividades ilustrativas**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



9. ¿Los formatos están en español o en inglés, hay que traducir? / ¿Los formatos para la presentación de la convocatoria los debemos solicitar a ustedes o cómo podríamos obtenerlos?
- Los formatos que se necesitan para presentar para esta convocatoria (Propuesta técnica y presupuesto) se encuentran en español. Los podrán encontrar en la siguiente liga: [Oportunidades de Financiamiento - Programa para la Resiliencia de Sociedad Civil | NGOConnect](#)
- 11 ¿La población sólo debe ser LGBTIQ o puede ser general? / Si no somos una organización dedicada exclusivamente a los derechos de la comunidad LGBTIQ+ ¿podríamos aplicar?
- Como se señala en la Sección **II. Rainbow Fund: Fondo De Fortalecimiento Y Financiamiento A OSC Que Trabajan En Pro De La Comunidad LGBTIQ+** de la convocatoria, el propósito del Rainbow Fund es apoyar a OSC mexicanas que trabajan en pro de la comunidad LGBTIQ+. Puede haber actividades dentro del proyecto que sean dirigidas a población en general como talleres a estudiantes, funcionarios públicos, público en general con la finalidad de sensibilizar o promover algún tema en pro de la comunidad LGBTIQ+, sin embargo, al final, la población beneficiaria de las actividades deberán ser los integrantes de la comunidad LGBTIQ+. En este sentido, las propuestas deberán justificar plenamente cómo las actividades planteadas tienen un impacto directo en beneficio de la comunidad LGBTIQ+.
- 12 ¿Los doce meses de implementación deben ser dentro del mismo año?
- Son 12 meses calendario de implementación a partir de la firma del Convenio.
- 13 ¿Cuántas organizaciones serán subvencionadas en el marco de esta convocatoria?
- RSA espera otorgar aproximadamente 8 subvenciones bajo esta Convocatoria. Para más información consultar la Sección **4. Financiamiento** de la presente Convocatoria.
- 14 ¿Cómo se firma la propuesta? ¿Con firma de imagen? ¿Imprimiendo, firmado con pluma y escaneo?
- La propuesta deberá contener la firma autógrafa de la persona representante legal de su organización, y ser enviada en documento PDF al correo indicado en la convocatoria. Para más detalles consultar la Sección **VI. Proceso de Aplicación** en su apartado **A. Plazo de presentación y requisitos**.
- 15 Las OSC que obtenemos recursos generados por actividades propias ¿se podrían incluir como ingreso dada la escasez de donantes en el país?



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- En la Sección **V. Criterios de elegibilidad** de la presente Convocatoria, se establece que las organizaciones aplicantes deberán tener experiencia manejando presupuestos anuales de al menos el 40% del presupuesto considerado para el proyecto, durante alguno de los últimos tres años (2021, 2022, ó 2023), además de haber tenido al menos 3 donantes distintos (individuales o institucionales) en los últimos dos años (2022 y 2023).
- 16** ¿El proyecto debe trabajarse de manera local o las acciones a implementarse pueden ser de manera virtual?
- Si el proyecto involucra algunas actividades que se puedan llevar a cabo de manera virtual pueden ser consideradas dentro de su planeación, sin embargo, la implementación de ninguna manera puede ser llevada en su totalidad de manera virtual ya que la organización deberá tener presencia física en el estado o región donde se planea llevar a cabo el desarrollo de este proyecto. Para más detalles consultar las **Secciones III. Descripción del programa de subvenciones** y **V. Criterios de elegibilidad**.
- 17** Dentro de los 3 donantes de los últimos dos años, ¿pueden ser aquellos que donaron en especie?
- Siempre que exista evidencia del donativo y éste sea cuantificable monetariamente, puede incluirse.
- 18** ¿Si trabajamos con comunidades indígenas los materiales pueden ser en la lengua materna?
- La convocatoria no establece una restricción sobre la lengua en que los materiales pueden desarrollarse.
- 19** Si se cuenta con las capacidades para ello, ¿pueden tener presencia de implementación en más de un Estados del País?
- Las organizaciones podrán presentar proyectos que se implementen en más de un estado, sólo cuando la naturaleza del proyecto lo justifique. Es importante aclarar que, abarcar más de un estado no implica una mayor probabilidad de ser seleccionada ni un monto de financiamiento más elevado. Para más información al respecto, consultar la Sección **A. Líneas temáticas de la convocatoria y actividades ilustrativas** en su apartado **Requisitos de la subvención**.
- 20** ¿El público meta pueden ser OSC/OBC?
- En esta convocatoria no se contempla hacer sub-donaciones a otra(s) organizaciones por parte de la organización seleccionada.
- 21** ¿Es imprescindible para concursar la experiencia previa con la población objetivo?



- La convocatoria establece como criterio de elegibilidad para las organizaciones, contar con al menos dos años implementando iniciativas en las líneas temáticas de la convocatoria. Para más información al respecto, consultar la Sección **A. Líneas temáticas de la convocatoria y actividades ilustrativas** y en la **Sección V. Criterios de Elegibilidad** de la presente Convocatoria.
- 22** ¿Entendemos que en la convocatoria refiere que está dirigido a organizaciones de cualquier parte del estado, pero nos gustaría saber si hay algunos estados que sean prioritarios? ya que sabemos que el financiamiento de USAID tiene estados prioritarios de atención.
 - Para esta convocatoria no hay estados prioritarios, las organizaciones postulantes podrán presentar proyectos en cualquier estado de la República Mexicana. Para más información al respecto, consultar la Sección **A. Líneas temáticas de la convocatoria y actividades ilustrativas** en su apartado **Requisitos de la subvención**.

SEGUNDA SECCIÓN (Aspectos Financieros y Presupuesto)

- 23** ¿Es requisito imprescindible que se tenga donaciones en los dos últimos años? aunque el proyecto sea realmente bueno para aplicar?
 - En la Sección **V. Criterios de elegibilidad** de la presente Convocatoria, se establece que las organizaciones aplicantes deberán haber tenido al menos 3 donantes distintos (individuales o institucionales) en los últimos dos años (2022 y 2023). Para más información, consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 24** Estamos constituidos como SC desde hace 1.5 años. ¿Podemos participar?
 - Serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil, que sean sin fines de lucro y que estén legalmente constituidas en México con al menos dos años de constitución legal. Para más información, consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 25** Sí estoy constituida como Sociedad Civil (SC) y mi objeto social cubre las temáticas de la convocatoria, ¿puedo aplicar?
 - Las SC pueden participar siempre que sean organizaciones sin fines de lucro, es decir, que no distribuyan las ganancias o ingresos generados como resultado de su actividad entre personas individuales como propietarios o socios. Para más información, consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 26** ¿Se requiere ser Donataria Autorizada?



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- Dentro de los criterios de elegibilidad, no se enlista que las organizaciones postulantes deban contar con la característica de ser donataria autorizada. Para más información al respecto, favor de consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 27** Nosotros somos organización de nueva creación, contamos con CLUNI, pero no somos donatarias, por lo mismo no hemos recibido donaciones.
- Para esta Convocatoria no se estableció dentro de los criterios de elegibilidad, que las organizaciones postulantes deberían contar con la característica de donataria autorizada. Para más información al respecto, favor de consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 28** ¿Solicitan estados financieros auditados?
- No es necesario contar con estados financieros auditados, sin embargo, si la organización cuenta con ellos, podría ser un documento que se le solicitaría una vez que sea preseleccionada durante el proceso de debida diligencia de FHI 360.
- 29** ¿Se pueden incluir Sueldos y Salarios de quienes operan el proyecto? ¿Se pueden incluir gastos administrativos?
- Se pueden incluir todos los gastos relacionados con las actividades e implementación de su propuesta considerando los lineamientos y restricciones mencionados dentro de la presente Convocatoria. Para más información al respecto consultar la Sección **IV. Financiamiento**. Y el **Anexo 2. Formato de Solicitud de Presupuesto**.
- 30** ¿Cuándo se apruebe el proyecto es cuándo se comienza a implementar el proyecto o antes?
- Las actividades inician una vez se haya firmado el Convenio. No se considerarán gastos en los que la o las organizaciones hayan incurrido previo a la firma del Convenio o inicio formal de las actividades como organización socia del programa RSA.
- 31** ¿Tiene algún porcentaje tope dentro de los rubros en el presupuesto?
- A excepción de los costos indirectos, no existe un porcentaje límite por cada rubro presupuestado dentro de la propuesta económica, sin embargo, es importante tener en consideración el monto máximo para esta actividad que es de \$1,000,000 MXN
- 32** Montos para compra de equipo.
- El monto para la compra de equipo debe seguir los principios de razonabilidad, asignabilidad y permisibilidad. Para más información al respecto, consultar la Sección **IV. Financiamiento** de la presente Convocatoria.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



33 ¿Se requiere facturas para comprobar las donaciones o cuál es el medio para comprobar ingresos?

- En esta primera fase solo se requerirá colocar la información solicitada en las secciones correspondientes del formato de propuesta técnica. Para más información consultar la Sección **B. Componentes del programa** en el apartado **1. Proceso de aplicación**.

34 ¿Se requiere factura para comprobar financiero?

- Por el tipo de convenio, el programa no solicitará reportes financieros con facturas y comprobantes de los gastos. Sin embargo, las organizaciones deberán apegarse a las leyes fiscales locales en cuanto a la expedición de facturas, declaraciones de impuestos, etc. Por otro lado, deberán conservar toda la documentación financiera del proyecto durante 5 años posteriores a la finalización de la subvención.

35 ¿En el tema de farmacéuticos también está prohibida la compra de medicamentos de prevención y atención de VIH de las pruebas de detección?

- Atendiendo a las políticas de USAID, no es posible financiar estos conceptos de gasto. Para más información al respecto, consultar Sección **IV. Financiamiento**, apartado **A. Restricciones de financiación** de la presente Convocatoria.

36 ¿Los costos ya deben incluir el IVA?

- Todos los costos de equipos y servicios que se incluyan en los subtotales de su presupuesto deberán incluir IVA.

37 ¿El millón de pesos ya debe incluir los costos indirectos?

- El monto máximo para otorgar es \$1,000,000 incluyendo costos indirectos. Consultar las instrucciones incluidas dentro del formato para presupuesto **Anexo 2 - Formato de Solicitud de Presupuesto** y la Sección **IV. Financiamiento** de la presente Convocatoria.

38 ¿El monto del proyecto se otorga en una o varias ministraciones? / ¿La subvención se realizará en una sola emisión o contra entregables establecidos en la propuesta técnica?

- Al ser un convenio a precio fijo, se otorga un monto por cada entregable comprometido en el convenio. Consultar la Sección **IV. Financiamiento** de la presente Convocatoria.

39 El monto por ejercer, comentaron que era el 40% de un proyecto anteriormente ejecutado... DUDA; se puede solicitar el 100% si en el presupuesto anual se llegó a manejar el millón de pesos?



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- Es posible solicitar el 100% del apoyo, siempre y cuando puedan comprobar que han manejado al menos el 40% de ese monto durante los últimos tres años.
- 40** ¿Las actividades que donan artistas, talleristas a nuestra asociación tienen valor?
- Tienen valor, sin embargo, no se pueden considerar como parte de los montos de donativos manejados en años anteriores.
- 41** ¿Cómo se evalúa la información sobre sus capacidades financieras, técnicas y de gestión?
- Para información al respecto, consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad** y **VI. Proceso de aplicación** en su apartado **Criterios y proceso de evaluación**.
- 42** ¿Promedio económico de la convocatoria para establecer la propuesta?
- Las organizaciones adjudicadas implementarán sus subvenciones durante un período de 12 meses, por un monto de hasta 1,000,000.00 MXN. El monto máximo final de la subvención se determinará con base en el historial de cada organización en cuanto al manejo de previos fondos similares y las necesidades reales del proyecto.
- 43** El proyecto se debe plantear en el periodo de enero a diciembre 2024, ¿correcto?
- Debe ser un proyecto de 12 meses, considerando que la fecha aproximada de inicio será en el mes de septiembre u octubre 2024.
- 44** ¿Restricciones de gasto y cobertura geográfica?
- Para restricciones de gasto, consultar sección **IV. Financiamiento**, apartado **A. Restricciones de financiación** y, para cobertura geográfica, consultar Sección **III. Descripción del programa de subvenciones**, en su apartado **Requisitos de la subvención**.
- 45** ¿Cuáles son los medios para comprobar el ejercicio de recursos en la trayectoria de la A.C.?
- En esta fase, solo es necesario colocar la información en las secciones correspondientes. Más adelante, si su propuesta es pre-seleccionada se corroborará la información con las referencias proporcionadas.
- 46** Papel de los antecedentes de la organización en trabajos previos, como criterio de selección.
- Para información al respecto, consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad** y **VI. Proceso de aplicación** en su apartado **Criterios y proceso de evaluación**.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



47 ¿Los colectivos pueden participar?

- Su organización debe cumplir con los requisitos de constitución legal considerados para participar en esta convocatoria. Para más información al respecto, consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad**

48 ¿Los donantes pueden ser empresas aportando donativos deducibles? ¿Pueden ser donantes en especie?

- Los donativos en especie deducibles de impuestos otorgados por empresas se pueden contabilizar dentro de los montos de donativos manejados en años anteriores por la organización. Para información al respecto, consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad**

49 ¿Hay inconveniente si la cuenta bancaria en la que el dinero será depositado genera intereses?

- Si la organización es seleccionada deberá cumplir con los lineamientos de la USAID en términos de manejo de cuentas que generan intereses.

50 ¿Se pueden cubrir gastos de operación?

- Se pueden incluir todos los gastos relacionados con las actividades e implementación de su propuesta considerando los lineamientos y restricciones mencionados dentro de la presente Convocatoria para más información al respecto consultar la Sección **IV. Financiamiento.**

51 ¿Los costos indirectos pueden alcanzar el 13%?

- Por regulación, USAID otorga un máximo del 10% del presupuesto para costos indirectos. Consultar los enlaces incluidos en la Sección **VII. Términos y condiciones** para más información.

52 En el formato de presupuesto, en la pestaña “cálculos”, ¿es de su interés que se coloque el desglose/detalle de los costos?

- En este momento del proceso no es necesario que la organización realice el desglose de costos. Sin embargo, si desea hacerlo para brindarnos un mayor detalle de la lógica de sus cálculos, es bienvenida la iniciativa.

53 ¿Es posible utilizar parte de los fondos para la compra de un terreno, que servirá para proyecto autosustentable? / se pueden cubrir costos de pruebas rápidas.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- Ambos conceptos de gasto no son elegibles atendiendo a las regulaciones de USAID. Para más información consulte la Sección **IV. Financiamiento**.

TERCERA SECCIÓN (Criterios, aplicación y próximos pasos)

- 54** ¿Se puede postular teniendo proyecto con USAID vigente? / Nosotras nos encontramos en proceso de una aplicación con las mismas convocatorias, ¿Se puede participar si ya estamos en un proceso de otra Convocatoria con el programa? / Mi organización está aplicando a una convocatoria actual para recibir financiamiento de USAID, pero al momento NO hemos recibido financiamiento, ¿eso influye?
- Bajo esta Convocatoria no existe impedimento para que organizaciones postulantes estén aplicando o implementando actualmente otros proyectos financiados por USAID. No obstante, es importante aclarar que se dará prioridad a organizaciones que no hayan recibido previamente financiamiento directo de USAID o a través de sus socios implementadores.
- 55** ¿Pueden aplicar para un mismo proyecto varias organizaciones? / ¿Se puede trabajar un proyecto en red con otra OSC? / ¿La organización solicitante se puede aliar con otra organización para la aplicación a la propuesta? / ¿Pueden aplicar alianzas de más de una organización?, en caso de que sí, ¿bajo qué criterios? / ¿Se puede participar en co-solicitud con otra organización? / Si nuestra organización no está registrada, ¿podemos aplicar mediante un patrocinador fiscal? / ¿Es posible presentar propuestas conjuntas? / ¿Se pueden presentar propuestas en colaboración con otros colectivos que no estén legalmente constituidos? / Si nuestra organización no está registrada, ¿podríamos aplicar a través de un patrocinador fiscal? / ¿Es posible presentar una propuesta conjunta con algunas OSC? / ¿Podemos presentar un proyecto desde nuestra filial en México con otra institución como socia, en asociación con organizaciones mexicanas?
- Uno de los objetivos principales del programa de RSA es promover la colaboración y alianzas entre las organizaciones, por lo que se insta a nuestras organizaciones subvencionadas a buscar las alianzas que sean necesarias para la implementación de sus proyectos. No obstante, es importante aclarar que, para el caso específico de esta Convocatoria, no se aceptarán propuestas en consorcio: es decir, la organización que presenta y firma la propuesta tendrá que cumplir por sí misma con todos los criterios de elegibilidad descritos en la presente Convocatoria y, en caso de ser subvencionada, será la responsable de la implementación y del manejo y rendición de cuentas de los recursos. Por esta razón no podrían aplicar a través de un patrocinador fiscal. Es importante aclarar que esto no limita a la organización para crear alianzas para la implementación de su propuesta o encuadrar su proyecto en un programa institucional más amplio al que contribuyan otros actores, pero la organización postulante será la titular de la subvención y responsable de los resultados presentados. Por otro lado, es importante mencionar que en esta Convocatoria no se



permite hacer sub-donaciones a otra(s) organizaciones por parte de la organización seleccionada.

56 ¿Son aceptadas propuestas de colaboración con iniciativas de diversos estados?

- Las propuestas pueden implicar el desarrollo de actividades en más de un estado de la república. Ver Sección **3. Requisitos de la subvención**.

57 ¿Organizaciones de nueva creación pueden participar?

- En la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria se menciona que, serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil, que sean sin fines de lucro y que estén legalmente constituida en México con al menos dos años de constitución legal.

58 Si esta es la primera vez que participamos por donación, ¿somos menos elegibles?

- En la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria se menciona que, serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil, que sean sin fines de lucro y que estén legalmente constituida en México con al menos dos años de constitución legal.

59 ¿Fechas donde se anuncian los proyectos ganadores? / ¿Cuándo saldrán los resultados de las propuestas aceptadas? / ¿Cuándo nos harán saber los resultados de las propuestas seleccionadas?

- FHI 360 se pondrá en contacto con las organizaciones que avanzan a la siguiente etapa tentativamente en febrero 2024. Con la finalidad de darles tiempo suficiente para prepararse para la presentación oral, RSA priorizará las notificaciones positivas. Las organizaciones que no pasen a la siguiente etapa serán notificadas durante marzo 2024, aproximadamente.

60 Mi asociación está legalmente constituida este año, pero como colectivo ya tiene 15 años ¿puedo aplicar?

- En la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria se menciona que, serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil, que sean sin fines de lucro, legalmente constituidas en México al menos 2 años antes de la fecha de presentación de su solicitud de financiamiento.

61 Somos una organización con 4 años de trabajo, pero apenas nos constituimos legalmente y estamos en búsqueda de la deducibilidad, ¿Podemos aplicar? Los integrantes tienen experiencia de años de trabajo. / ¿Puede aplicar una organización que tiene un año de constitución legal, pero tres años de trabajo e integrantes con amplia experiencia?/ La A.C.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



no cuenta con experiencia de los dos años, pero de forma particular los integrantes si la tienen ¿Podríamos ser elegibles?

- En la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria se menciona que, serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil, que sean sin fines de lucro, legalmente constituidas en México al menos 2 años antes de la fecha de presentación de su solicitud de financiamiento. Además, las organizaciones deberán contar con al menos dos años de experiencia implementando iniciativas en la(s) línea(s) temáticas seleccionadas de esta convocatoria. La experiencia particular de sus integrantes no puede ser considerada como experiencia organizacional.
- 62** Cuál es papel de los antecedentes de la organización en trabajos previos, como criterio de selección.
- Dentro de los criterios de elegibilidad y de evaluación de la Convocatoria se encuentra la experiencia de la organización. Para mayor referencia consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria y el apartado **Criterios y Proceso de Evaluación** de la Convocatoria.
- 63** ¿Se requiere haber realizado un proyecto con el tema propuesto?
- Dentro de los criterios de elegibilidad de la Convocatoria, se establece que su organización debe tener al menos dos años de experiencia implementando iniciativas en la(s) línea(s) temáticas seleccionadas de esta convocatoria. Para mayor referencia consultar la Sección **V. Criterios de Elegibilidad** de la Convocatoria.
- 64** ¿Necesitamos CLUNI para aplicar?
- No es necesario contar con CLUNI.
- 65** ¿Una organización puede concursar en la convocatoria, aun y cuando no haya tenido otros financiamientos en los últimos 2 años?
- Como se menciona en la Sección **V. Criterios de elegibilidad**, es un requisito que las organizaciones que presenten propuesta tengan experiencia manejando presupuestos anuales de al menos 40% del presupuesto presentado para esta convocatoria en **alguno** de los últimos 3 años (2021, 2022, ó 2023). Por lo que, de no cumplir con este requisito no podría participar.
- 66** ¿Es posible aplicar a la convocatoria desde un organismo público descentralizado de un gobierno subnacional? / ¿Se puede participar desde una asociación intermunicipal?



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- Para esta Convocatoria no es posible que un organismo público descentralizado presente propuesta. Para más información consultar la Sección **V. Criterios de elegibilidad**.
- 67** ¿Se puede argumentar con mayor detalle el histórico de donaciones que hemos recibido y adjuntarlo en un anexo?
- Toda la información solicitada sobre los donantes previos deberá de ser incluida en el formato de propuesta técnica. Consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad** y **VI. Proceso de aplicación** para más detalles al respecto.
- 68** ¿La constancia de situación fiscal que tan reciente debe ser?
- La constancia de situación fiscal deberá tener los datos actualizados (considerando los cambios de régimen u obligaciones si fuera el caso) de la organización de manera que coincidan con toda la documentación presentada. Preferentemente no deberá tener más de 3 mes de haberse generado.
- 69** Se puede presentar una propuesta desde un organismo internacional que cuenta con socia implementadora OSC (fuera de México) y en asociación con organizaciones territoriales en MX.
- El organismo internacional puede ser un aliado en la implementación del proyecto. Sin embargo, la organización postulante es quien deberá comprobar que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y los criterios de elegibilidad de la convocatoria. Para más detalles dirigirse a la pregunta 55.
- 70** ¿El proyecto será enviado al correo que marca la convocatoria o hay alguna plataforma?
- La propuesta deberá ser enviada al correo RSAAplicaciones@fhi360.org incluido en la Sección **VI. Proceso de aplicación** incluyendo todos los documentos ahí mencionados.
- 71** ¿Se requiere experiencia previa en la población objetivo?
- Como se indica en la convocatoria la organización postulante deberá comprobar experiencia previa de al menos dos años implementando proyectos en la(s) línea(s) temáticas seleccionadas para esta convocatoria. Consultar las Secciones **V. Criterios de elegibilidad**, **B. Componentes del Programa** y **Criterios y proceso de evaluación** para más detalles al respecto.
- 72** La convocatoria establece que se dará preferencia a OSC que no han recibido financiamiento o subvenciones de USAID. En los criterios de evaluación se estipula que se les darán 5 puntos extra a quienes no han recibido fondos previos. Además de este puntaje, ¿hay algún otro



criterio cuantificable, desde la evaluación y selección de proyectos, que beneficie a quienes no han recibido fondos sobre quienes si los han recibido?

- No, es el único. Consultar la Sección ***Criterios y proceso de evaluación*** para más información sobre el mecanismo de evaluación de propuestas.

73 En nuestro objeto social, no aparece enlistado trabajo con población LGBT+, pues el modelo de estatutos del SAT para donatarias autorizadas no lo establece. Sin embargo, independientemente de este detalle, ¿es elegible el proyecto si está destinado a esta población?

- Los criterios de elegibilidad que serán considerados para esta Convocatoria podrán ser consultados en la Sección ***V. Criterios de elegibilidad.***

74 Donde se puede descargar los formatos para presentar proyecto, es decir, el Anexo 1 y Anexo 2.

- Los anexos se encuentran en la siguiente liga: [Oportunidades de Financiamiento - Programa para la Resiliencia de Sociedad Civil | NGOConnect.](#)

75 ¿Es posible que una organización con expertis en formación educativa e inclusión en su espectro más amplio, aplique a esta convocatoria o se debe demostrar el foco en temas LGBTIQ+?

- Su organización debe tener al menos dos años de experiencia implementando iniciativas en la(s) línea(s) temáticas seleccionadas de esta convocatoria, según los criterios de elegibilidad que serán considerados para esta Convocatoria, los cuales podrán ser consultados en la Sección ***V. Criterios de elegibilidad.***

76 ¿El fondo puede aplicar para darle continuidad a programas ya establecidos?

- La convocatoria no establece restricción sobre aplicaciones que den continuidad a programas ya establecidos. Para más información consulte la Sección ***V. Criterios de elegibilidad.***

77 Nuestra asociación cierra el año con un festival, con el fin acercarle a la población objetivo todo el esfuerzo realizado. El de este año es de \$200,000. ¿Podemos comprobar esto como entregable final? / Hacer alianza con una institución de salud pública ¿se considera como "alianza con actor local"? / ¿Como aplicaría el proyecto en cárceles de la ciudad de México? / Como comprobamos la atención a personas de la comunidad / Mi organización tiene 20 años de presencia en CDMX, sin embargo, tras la pandemia por COVID 19 adaptamos nuestras metodologías de intervención hacia la modalidad virtual, este modelo lo llevamos operando desde 2020 hasta la fecha. Nuestras acciones se desarrollan con trabajo en



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



plataformas digitales que diseñamos además de sesiones por Zoom para trabajo directo. /
¿Qué materiales impresos se pueden solicitar para las sesiones de capacitación? / ¿El
proyecto puede incluir atención terapéutica y estímulos a favor de la economía familiar? /
¿Se puede trabajar con poblaciones LGTB privadas de la libertad? / ¿Como comprobamos la
atención a personas de la comunidad?

- RSA sólo resolverá dudas sobre el proceso de aplicación para Convocatoria. No se brindarán sugerencias, comentarios u opiniones en específico sobre cualquier aplicación.